

la VISTA ORAL de controversia se celebrará el día 12-12-2006, a las 11'45 horas, en la Sala de Juntas de esta Dirección General (planta primera), de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte, sita en Plaza Santoña, n.º 6, en la ciudad de Murcia, debiendo acudir todas las partes con las pruebas que estimen pertinentes en apoyo de su derecho, haciéndole constar que la documental deberá presentarse en original o debidamente compulsada.

No necesitará para la comparecencia en el trámite de vista oral la asistencia de abogado o procurador, debiendo, no obstante, acreditar su condición de representante de la Sociedad, mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que, la incomparecencia del reclamante en dicha vista, implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no comparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.»

Y para que sirva de notificación en forma a la mercantil Asociación Azahar Servicio al Mayor, y a los efectos del punto 8.º del artículo 9 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se hace pública la presente citación en Murcia, a 20 de octubre de 2006.

El Presidente, **Luis Pérez Almansa**.—La Secretaria, **M. Carmen Serrano Sánchez**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

13955 Citación para vista oral, expediente RM-160/06 y RM-161/06.

No teniendo constancia en esta Junta Arbitral del Transporte, de la recepción de la citación para la vista oral del día 04-10-2006, a la mercantil Mapsagunt, S.A., por medio de la presente se le da traslado de la misma, en los términos siguientes:

«Presentada la reclamación que formula, Agencia de Ttes. Teodalís, S.L., contra Mapsagunt, S.A., en la cuantía de 382'80 y 382'80 €, que han dado origen a los expedientes RM-160/06 y RM-161/06, se le notifica que la vista

oral de controversia se celebrará el día 12-12-2006, a las 12'00 horas, en la Sala de Juntas de esta Dirección General (planta primera), de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte, sita en Plaza Santoña, n.º 6, en la ciudad de Murcia, debiendo acudir todas las partes con las pruebas que estimen pertinentes en apoyo de su derecho, haciéndole constar que la documental deberá presentarse en original o debidamente compulsada.

No necesitará para la comparecencia en el trámite de vista oral la asistencia de abogado o procurador, debiendo, no obstante, acreditar su condición de representante de la Sociedad, mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que, la incomparecencia del reclamante en dicha vista, implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no comparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.»

Y para que sirva de notificación en forma a la mercantil Mapsagunt, S.A., y a los efectos del punto 8.º del artículo 9 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se hace pública la presente citación en Murcia, a 17 de octubre de 2006.

El Presidente, **Luis Pérez Almansa**.—La Secretaria, **M. Carmen Serrano Sánchez**.

Consejería de Turismo, Comercio y Consumo

13834 Corrección de error en anuncio de licitación. Expte. SG/CT/30/06.

Advertido error en la publicación número 13834, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 249, de fecha 27 de octubre de 2006 se rectifica en lo siguiente:

El anunciante que aparece como:

«Consejería de Industria y Medio Ambiente».

Debe rectificarse por

«Consejería de Turismo, Comercio y Consumo».

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.